

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT.: AMPLIASE CONTRATO PRÁCTICA PROFESIONAL.

MONTE PATRIA, 05 de Enero de 2015.

VISTOS:

Constitución Política de la República.

El D.F.L. Nº 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Decreto Alcaldicio Nº12.120, de fecha 06 de Diciembre de 2012, que establece la asunción al cargo de Alcalde y Concejales por un periodo de cuatro años 2012 – 2016.

Solicitud de Práctica de Colegio Los Conquistadores de la Srta. Catalina Juica Cortés.

DECRETO ALCALDICIO No __99__/

- 1.- APRUEBASE LA AMPLIACION DE PRÁCTICA PROFESIONAL, de la Srta. CATALINA JAVIERA JUICA CORTÉS, I , de la Especialidad de Administración de Empresas en el Colegio Los Conquistadores en la Dirección de Administración y Finanzas, Unidad de Recursos Humanos de la I. Municipalidad de Monte Patria.
 - 2.- El Nombramiento por práctica profesional se hace efectiva por 425 horas cronológicas distribuidas en 44 horas semanales de lunes a viernes en el período comprendido desde el 02 de Enero de 2015 al 12 de Febrero de 2015.
 - 3.- Con un total de 425 horas cronológicas, con una jornada de lunes a jueves desde las 8:30 a las 17:30 y el viernes desde las 8:30 a las 16:30.
 - 4.- La alumna en práctica percibirá el beneficio de Movilización y Colación, que a continuación se indican:
 Mes de Enero de 2015, la suma de \$55.556.- (Cincuenta y cinco mil, quinientos cincuenta y seis pesos), Impuesto Incluido.
 Mes de Febrero de 2015, la suma de \$22.224.- (Veinte y dos mil, Doscientos veinte y cuatro pesos) Impuesto Incluido, por el tiempo antes señalado en el punto segundo.
 - 5.- Impútese, a la cuenta Nº 215. 21. 03. 007. "alumnos en práctica" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ALCALD

LCALDE (5)

SECRETARIO MUNICIPAL

IFJ/cyc